



JASB/ssf/avs
CCADM-00129-2022

Juan Carlos Ruiz Boix, Diputado Delegado del Área de Servicios Económicos, Hacienda y Recaudación, en uso de las atribuciones conferidas por la Presidenta (Decretos de fecha 1 y 4 de julio de 2019), al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

En relación a los siguientes contratos de prestación de servicio de limpieza en diversos Centros y Oficinas dependientes de la Diputación Provincial de Cádiz, correspondientes al expediente CC/2015/2018, formalizados con la empresa Servicios y Mantenimientos Mabraser XI, S.L. (NIF B14936926), con un plazo de ejecución desde 01/09/2021 hasta 31/08/2021:

- Lote 11: Oficinas del Campo del Sur, nº 28; por importe de 22.861,74 € (18.894,00 €; I.V.A. 21% 3.967,74 €).
- Lote 15: Agencia Provincial de la Energía de Cádiz; por importe de 13.553,21 € (11.201,00 €; I.V.A. 21% 2.352,21 €).

Visto que con fecha 29/07/2021 se acuerda la prórroga de los contratos para el periodo comprendido desde 01/09/2021 hasta 28/02/2022, por importe el Lote 11 de 5.715,42 € (4.723,49 €, I.V.A. 21% 991,93 €) y el Lote 15 de 3.388,30 € (2.800,25 €, I.V.A. 21% 588,05 €).

Comprobado que en la Cláusula 6 y Anexo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se contempla la posibilidad de prórroga de los contratos por un periodo de hasta 24 meses, que se han agotado 6 meses en una primera prórroga y que la prórroga propuesta es por 3 meses; no superando ni el plazo establecido en el Pliego, ni el plazo máximo de 5 años de duración incluidas las prórrogas para los contratos de prestación de servicios, según el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Y a la vista del informe de necesidad e idoneidad emitido por el Área de Transición Ecológica y Desarrollo Urbano Sostenible para prorrogar los contratos vigentes por dicho periodo.

Visto que consta preaviso, con comprobante de puesta a disposición en sede electrónica el día 16/12/2021, a la empresa Servicios y Mantenimientos Mabraser XI, S.L., relativo a la tramitación de la prórroga de los contratos para el periodo comprendido desde 01/03/2022 hasta 31/05/2022, y que consta acuse de recibo de dicho preaviso con la misma fecha.

Comprobado que consta en el expediente documento AD previa con número 920220000748, por importe de 4.551,86 €, de fecha 09/02/2022 y con cargo a la aplicación presupuestaria 03/170A/22700.

De conformidad con lo previsto en el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, y la Cláusula número 6 en relación con el Anexo Número 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Visto lo dispuesto en el acuerdo de Pleno de esta Diputación, de fecha 18/07/2018, en aplicación del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, correspondiendo a la Secretaría General la emisión de informe preceptivo para la prórroga de los contratos de servicios.

Y visto lo dispuesto en la Disposición Adicional tercera, apartado 3, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, y en los artículos 213 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo se regula el control y la fiscalización respecto de la gestión económica, correspondiendo a la

Código Seguro de Verificación	IV7C6IKYJJGDSX7IRVYVF7RVIIY	Fecha	24/02/2022 10:57:57
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	JUAN CARLOS RUIZ BOIX		
Firmante	JOSE ANTONIO SERRANO BRAVO		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV7C6IKYJJGDSX7IRVYVF7RVIIY	Página	1/2





Intervención la fiscalización de todos los actos de la Entidad que den lugar al reconocimiento y liquidación de derechos y obligaciones o gastos de contenido económico.

A tenor de las actuaciones llevadas a cabo desde la Central de Contratación Administrativa e incorporados al expediente informe de la Secretaría General e informe de fiscalización.

En virtud de lo expuesto, RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar la prórroga del contrato de prestación de servicio de limpieza en diversos Centros y Oficinas dependientes de la Diputación Provincial de Cádiz. Lote 11: Oficinas del Campo del Sur, nº 28, correspondiente al expediente CC/2015/2018. Lote 11, formalizado con la empresa Servicios y Mantenimientos Mabraser XI, S.L. (NIF B14936926), para el periodo comprendido desde 01/03/2022 hasta 31/05/2022; y autorizar y disponer el gasto para la misma, por importe de 2.857,71 € (2.361,74 €, I.V.A. 21% 495,97 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 03/170A/22700, AD previa 920220000748.

SEGUNDO: Aprobar la prórroga del contrato de prestación de servicio de limpieza en diversos Centros y Oficinas dependientes de la Diputación Provincial de Cádiz. Lote 15: Agencia Provincial de la Energía de Cádiz, correspondiente al expediente CC/2015/2018. Lote 15, formalizado con la empresa Servicios y Mantenimientos Mabraser XI, S.L. (NIF B14936926), para el periodo comprendido desde 01/03/2022 hasta 31/05/2022; y autorizar y disponer el gasto para la misma, por importe de 1.694,15 € (1.400,12 €, I.V.A. 21% 294,03 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 03/170A/22700, AD previa 920220000748.

El Diputado Delegado Área de Serv. Econ., Hacienda y Recaudación

Código Seguro de Verificación	IV7C6IKYJJGDSX7IRVYVF7RVIY	Fecha	24/02/2022 10:57:57
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	JUAN CARLOS RUIZ BOIX		
Firmante	JOSE ANTONIO SERRANO BRAVO		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV7C6IKYJJGDSX7IRVYVF7RVIY	Página	2/2

